

Fecha  
**10.08.2017**Sección  
**Comunidad**Página  
**pp-1-4**

## PROPONEN RESUCITAR ASAMBLEA

Clara Jusidman propone que sea reactivada la Asamblea Constituyente de la CDMX para enmendar artículos sobre proceso electoral.

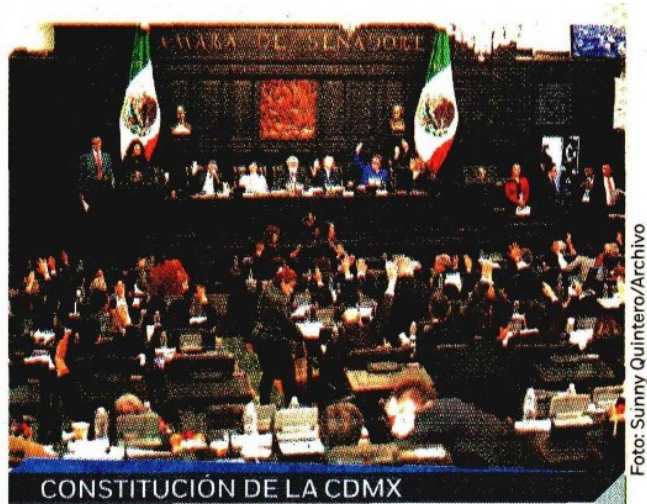


Foto: Sunny Quintero/Archivo

## VEN INCERTIDUMBRE

Representa incógnitas la modificación que el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Javier Laynez propone a la Constitución de la Ciudad de México. Para el mismo consejero jurídico, Manuel Granados, es un problema aún sin solución.

### CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

# Cambio electoral crearía una laguna

Página 1 de 3  
\$ 66650.00  
Tam: 775 cm2

Continúa en siguiente hoja

## La constituyente Clara Jusidman y el consejero jurídico abogan por el texto

**POR PAULINA SILVA**  
paulina.silva@gtmm.com.mx

Para el consejero jurídico, Manuel Granados, aún es una incógnita qué órgano será el responsable de modificar la Constitución de la Ciudad de México en caso de que se apruebe el proyecto propuesto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de invalidar algunos artículos en materia electoral.

Ello a pesar de que el proyecto del ministro Javier Laynez prevé que, por única ocasión, se restablezca la vigencia de diversas normas del Distrito Federal, a fin de aplicarse en el proceso electoral que dará inicio en septiembre próximo, a fin de salvaguardar el proceso de elección del primer Congreso de la Ciudad de México, como dio a conocer **Excelsior** el martes pasado.

Granados señaló en entrevista que en la Carta Magna se establece que el nuevo Congreso Local electo tendrá el poder único para reformarla o adicionarla.

“El jefe de Gobierno ya cumplió con su tema, la Asamblea Constituyente cumplió con la parte de la responsabilidad que tiene y ahora está en el poder de la Corte y lo que determinen las señoras y señores ministros”, sostuvo el funcionario.

Calificó de una falsedad la idea de que la forma para elegir a los diputados en el Congreso local estipulada en la Constitución genere la posibilidad de que un partido por sí solo pueda tener un 40 por ciento de diputados -como lo

sostiene el proyecto de Laynez- debido a que la Asamblea Constituyente aseguró una gobernabilidad en la que ningún grupo parlamentario posea más de 34 curules.

“La distribución que actualmente rige en la Ciudad de México genera una sobrerrepresentación o subrepresentación de partidos políticos y en ese sentido la Ciudad de México fue *sul génerts*, cosa que no resultó tampoco en el tema de tener una representación proporcional pura, por tanto, nosotros lo haremos valer como lo hemos hecho en las reuniones con los diversos ministros”, sostuvo Granados.

En tanto, el proyecto de Laynez, próximo a discutirse en el pleno de la Corte, señala que existe una distorsión respecto a la elección de legisladores por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

El consejero jurídico también defendió lo establecido en las leyes secundarias respecto a las cinco circunscripciones en las que fue dividida la ciudad, pues de lo

contrario se corre el riesgo de que no exista una representación en todas las zonas, pueblos o barrios de una demarcación territorial.

Para la constituyente Clara Jusidman existe una laguna jurídica para decidir quién deberá modificar la Constitución capitalina, pues no hay experiencia suficiente en México sobre temas Constituyentes.

Opinó que el órgano apropiado para modificar la Constitución de la Ciudad de México es la Asamblea Constituyente, pues su calidad de diputados constituyentes sigue vigente.

“La Asamblea Constituyente sigue teniendo el poder de definir los términos de la Constitución, nosotros fuimos los encargados de la hechura y tenemos una fuerza y conocimiento mayor sobre los elementos que la componen”, dijo en entrevista.

Señaló que una posibilidad para resolver la controversia

sería convocar a un periodo extraordinario de la Asamblea Constituyente para solucionar las impugnaciones, pero aceptó que no es suya la decisión.

Respecto a la proporción de 50 por ciento de diputados de mayoría relativa, Jusidman argumentó que se trata de darle un mayor nivel a los próximos congresos locales, toda vez que se da oportunidad a personas más capaces para que ocupen una curul.

“Siempre he pensado que es una manera de que los partidos puedan introducir personas especializadas en el Congreso”, dijo.

**PROYECTO**  
La propuesta del ministro Javier Laynez prevé conservar el modelo de distribución previsto para el DF.

**50**  
POR CIENTO  
de diputados plurinominales prevé la Constitución

Continúa en siguiente hoja



La distribución que actualmente rige en la Ciudad de México genera una sobrerrepresentación o subrepresentación de partidos políticos y en ese sentido la Ciudad de México fue *sui generis*”.

**MANUEL GRANADOS**

CONSEJERO JURÍDICO



La Constituyente sigue teniendo el poder de definir los términos de la Constitución; fuimos los encargados de la hechura y tenemos conocimiento mayor de los elementos que la componen”.

**CLARA JUSIDMAN**

CONSTITUYENTE



Fotos: Archivo